¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 3 DE JUNIO DE 1843. No. 5,906.

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los Salvages Unitarios!

## *¡Ojo ojo á la convenien- cia!*

EL que necesitare de un maestro albañil hijo del pais, que se compromete á hacer todo trabajo perteneciente al arte, pero principalmente refaccionar los techos que sean de azotéa, con la mayor brevedad posible y con poco dinero ni gastos de cal, polvo, &c.; ocurra al No. 88 calle de Maypú, ó en la casilla federal situada en el muelle, que encontrará con quien tratar. m23 6p

---

*¡Viva la Federacion!*

## *Arboles y plantas frutales.*

En la quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta, se vende casi toda especie de plantas, especialmente de las clases frutales y de adorno. Esta extensa coleccion, obra de 14 años de trabajo y gastos enormes del finado D. Andres Thorndike, contiene muchisimas calidades introducidas del extrangero no menos esquisitas que raras, todas ya aclimatadas en el pais: entre ellas se citan—

PARRAS-de Nótre Dame, Chacella frontignan, Musqué, Alexandrine y Fontainbleau, Précose colorada de magdalaine Chorinthina blanca y Rasin de pame.

NARANJAS-dulce de semilla de Rio Janeiro, Sicilia, Tanger y Santa-Fé, se pueden vender este año como 3,000 plantas de 2 hasta 7 años de edad.

NARANJA MONSTRUOSA-una corta partida.

MANZANAS-de Mendoza. Rambeau grande, encarnada, apis chica, y varias otras clases.

PERAS-Catillac, el colomardo, el Tarquino grande, el inconocido de Cheneau, de la Reyna, de St. Germaine, y de 40 onzas.

DURAZNOS-Bocado de Dama, Pavía cardenal, Santa Helena, hermosa Merchorita, Real Jorge, de la Virgen, pelones temprano y grande colorado prisco tardio, encarnado y temprano.

CIRHUELOS-Príncipe Imperial, gota dorada, la Reina Claude y Smitts d' Orleans.

CEREZOS-Bigarré grande y varias otras clases.

Almendros. Nogales, Castañas, Limon Real, Granados, Moras, Gloria del Cielo, Paraiso, Acalía, y arbustos de flores de varias clases, Mirton (Box) y muchas otras plantas de flor y adorno.

Para tratar pueden ocurrir á la calle de la Alameda núm. 27, frente al muelle almacen naval, ó á la misma quinta. m24 tfc.

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los salvages unitarios!

## Un mulatillo liberto.

SE ha huido el Jueves 18 del mes de America (Mayo), un Mulatillo Liberto, de 15 á 16 años; es altito y bien parecido y bastante blanco; lábio grueso y de muy buena dentadura: vá vestido de pantalon y chaqueta de brin. Se gratificará á cualquier persona que lo presente en la calle de la Universidad No. 27, ó en casa del Defensor de Pobres y Menores. m 25--3p.

---

## Se necesita

UN mozo que tenga aptitudes para el despacho de un almacen de abasto, y tenga quien acredite su conducta. En esta imprenta darán razon. m26 3c

---

## Paraguas á 15 y 20 $

SE venden en la Librería y Litograga Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28. m3 15 s

*¡Viva la Federacion!*

## Ojo al Baratillo.

EN la mercería calle de la Federacion, al lado del No. 149, de la Catedral tres cuadras y media para la Plaza de Lorea, se ha sacado un rico surtido de encajes bordados de hilo, desde 2 hasta 5 pesos vara; tambien se venderá por piezas de muy pocas yardas á precio mas barato, como igualmente se encontrará un surtido general de colchas de algodon floreadas de los mas delicados gustos desde 50 hasta 70 pesos; guantes de lana muy finos de 3½ y 4 pesos par; tiradores de goma y seda á 15 ps. par; peinetas de carey; carabanas doradas de última moda, desde 8 hasta 15 ps. par; dedales de composicion; medias de seda negras y blancas de patente á 20 ps. par; cucharas de composicion á 14 ps.; costureros de música; peines blancos de malfil desde 12 rs. hasta 6 ps.; como igualmente un sin-número de artículos pertenecientes á este ramo de Mercería, todo muy barato. m23 6p.

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*

## Aviso.

LA cigarrería que estaba y está en la calle de Representantes esquina de la del Restaurador Rosas, la ha comprado el picador de toros Carlos Puerto, y éste ofrece á los habitantes de Buenos Aires, un buen surtido de cigarros de todas clases y con preferencia los de papel, los que se darán á prueba. Dicha casa será conocida por la cigarreria del Toro. m18 10p

---

## *Arquitectura.*

LA interesante obra de arquitectura de Lorenzo en un tomo en folio lleno de láminas, y un catecismo de lo mismo, se venden en la Librería y litografía Argentina de G. Ibarra calle de Potosí núm. 28. m —7tfs.

---

## Palitos de encender

INERRABLES, papel de marca grande rayado para factura &c., papel de cartas muy grande y fino, 17 pulgadas de largo y 11 de ancho, papel secante, papel de copiar cartas con la prensa, papel de música &c. Librería No. 51 calle de la Universidad frente al Colegic. m11 tfs.

---

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE una casa en la calle de Corrientes núm. 279 y 282. En la misma casa hay un almacen de comestibles y bebidas, en medio cuarto de tierra completo y 2 varas mas de fondo, con 8¾ varas de frente: tiene seis piezas lugar, cocina y pozo de balde, un hermoso parral de 25 varas de largo con columnas de ladrillo y los tirantes de fierro; las uvas son esquisitas y tempranas, á mas una quintita para sembrar con dos higueras, bien cercada, tiene dos ventanas de reja á la calle, todas las piezas son buenas hechas á todo costo y á la moderna: la persona que se interese en comprarla puede traer alguna persona inteligente para ver lo que puede valer. m16 15 p.

---

## *Mudanza de domicilio.*

D. Juan Moine, tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público en general, que ha trasladado su Sastrería de la calle de Representantes á la de la Catedral No. 46 esquina conocida por de Haedo. m5 1mp

## Aviso.

D. JUAN HIGINBOTHOM, Corredor Marítimo de Número, ha trasladado su Escritorio á la calle de la Paz No. 21.

John Higinbothom, Licenced Ship Broker, has removed his Office to Calle de la Paz No. 21. a24 tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

*Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835 y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.*

---

Exmo. Sr.—

Puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion à esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en el Tribunal de Medicina por sus sueldos vencidos en el mes de Agosto último, ya por hallarse debidamente comprobada con los documentos de su referencia, y ya tambien por que la suma de 166 pesos 4 reales que se dá distribuida es conforme con la del cargo formado al Habilitado D. José Maria Reibaud, y le queda chancelado. Septiembre 9 de 1842.

*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*
Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la contaduria.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

---

Exmo. Sr—

V. E., siendo servido, puede darle su aprobacion á este pago que ha verificado el Habilitado D. Benedicto Maciel al Escribano de Gobierno y escribiente del Asesor, por el sueldo devengado en el mes de Agosto último, no solo por hallarse debidamente documentado, sino tambien porque la suma de 280 pesos que se dá distribuda es conforme con la del cargo formado al Habilitado expresado, y le queda chancelado. Septiembre 9 de 1842.

*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*
Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

---

Exmo. Sr—

Ha reconocido la Contaduría esta cuenta de gastos en el servicio de la Administracion general de Correos en todo el mes de Agosto del corriente Año, y no ha tenido reparo, ni observacion alguna que hacer sobre el modo en que se hallan egecutados los pagos, mediante á que todos se encuentran suficientemente comprobados con los documentos que á aquella se acompañan en la cantidad de 2,898 ps. 3¾ rs., por manera que, sumando el cargo 36,118 pesos 7¼ rs. han quedado sobrantes 33,220 pesos 3½ rs, que harán la primera partida de la siguiente cuenta, y al efecto ha sido sentada en el asiento respectivo; en mérito de todo, no tiene inconveniente la Contaduría en que V. E. si fuere servido, lo preste á esta su aprobacion. Septiembre 12 de 1842.

*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

---

Exmo. Sr—

Ha sido examinada esta cuenta rendida por el Contador general interventor del caudal del Estado, que ha administrado en todo el mes de Agosto del corriente año, y no ha ofrecido reparo que oponerle, porque la inversion en enganches y otros gastos menores que asciende á 18,215 pesos. se encuentra con las formalidades prevenidas, debida y suficientemente comprobada con 32 documentos: asi es que, importando el cargo contra dicho Contador, por lo recibido de la Tesorería General inclusa la existencia del mes anterior 23,785 pesos, han resultado sobrantes 5,570 pesos, que harán la primera partida de la cuenta siguiente, y al efecto queda hecha la correspondiente anotacion: por todo lo expuesto, no hay inconveniente por parte de la Contaduría para que V. E., si lo tuviere á bien le dé á esta su aprobacion. Septiembre 12 de 1842.

*Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

---

Exmo. Sr—

Se encuentra comprobada debidamente esta cuenta de gastos menores del Juzgado de 1.ª Instancia á cargo del Dr. D. Bernardo Pereda, por los causados en el mes de Agosto último que ascienden á 20 ps., de modo que siendo de cargo al encargado de aquellos el Habilitado D. Francisco Lopez 21 pesos, resulta el sobrante de 1 peso que hará la primera partida de la cuenta siguiente: por todo lo que, ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido, le preste a esta su aprobacion. Septiembre 12 de 1842.

*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842
Aprobada, vuelva á la contaduria.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

---

Exmo. Sr—

Esta cuenta de gastos de escritorio del Tribunal de Justicia por los causados en el mes de Agosto último, se halla arreglada á los documentos que la justifican en la cantidad de 189 pesos, por manera que sumando el cargo 194 pesos han quedado sobrantes 5 pesos que harán la primera partida de la siguiente cuenta: en mérito de todo, puede V. E. si fuere servido, darle á esta su aprobacion. Setiembre 12 de 1842.

*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*
Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—

INSIARTE—

---

Exmo. Sr—

Se halla justificada esta cuenta de gastos menores del Juzgado de 1.ª Instancia á cargo del Dr. D, Eustaquio Torres por los causados en el mes de Agosto último, que asciende á 21 pesos; de modo que siendo de cargo al encargado de aquellos el habilitado D. Francisco Lopez 55 pesos han quedado sobrantes 34 pesos que formarán la primera partida de la cuenta siguiente: por todo lo que, ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E., siendo servido, e dé á esta su aprobacion. Setiembre 12 de 1842.
*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduria.

Rubrica de S. E

INSIART

---

Exmo. Sr—

Se encuentra debidamente comprobada la inversion de 30 ps. causados en los gastos menores del mes de Agosto en el Juzgado de 1.ª Instancia á cargo del Dr. D. Lucas Gonzales Peña: de modo que, importando el cargo 66 pesos quedan sobrantes 36 pesos que formarán la primera partida de la siguiente cuenta, en su mérito, no tiene la Contaduría inconveniente en que V. E. siendo servido, le dé á esta su aprobacion. Setiembre 12 de 1842.

*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—

INSIARTE—

---

Exmo. Sr.—

Esta cuenta que rinde el Habilitado D. Benedicto Maciel de 2,166 ps. 3 reales pagados á los empleados del Ministerio de Gobierno por sus haberes del mes de Agosto último, no tiene reparo que oponerle la Contaduría por estar conforme su distribucion con las firmas que la justifican, y ser la misma cantidad recibida de Tesorería, en su virtud puede V. E., si es servido darle su aprobacion superior. Septiembre 13 de 1842.

*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*
Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva à la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

---

Exmo. Señor—

La Contaduría halla debidamente comprobada esta cuenta de gastos menores en el mes de Agosto último de la Administracion del papel sellado. La cantidad que se dá gastada asciende á 69 pesos, los que rebajados de 105 pesos cargo que resulta al encargado de dicha Administracion D. Eusebio Medrano, quedan de existencia 36 pesos que se encúentran sentados por primera partida en la cuenta dal mes presente: por todo lo que, puede V. E. si fuese de su superior agrado darle á esta su superior aprobacion. Septiembre 14 de 1842.

*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*
Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

---

Exmo. Sr.—

Se encuentra debidamente comprobada esta cuenta correspondiente al pago verificado al Ilustrisimo Sr. Obispo Diocesano y empleados en la Curia Eclesiastica por las rentas vencidas en el mes de Agosto del presente año. La cantidad de 1,866 pesos 3 reales que se dá pagada es conforme con la del cargo formado al Habilitado. D. Miguel Ochagavia, y le queda chancelado en su mérito, puede V. E. si fuere servido, darle á esta cuenta su aprobacion. Setiembre 15 de 1842.

*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.*
Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!*

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 1.° de Junio de 1843.

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoría. | Letras por venta de tierras | Fond's públicos. | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ENTRADA.** | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 31 de Mayo ........................ | 654,703 3 | 82 7¾ | 859,319 3 | 1,986 | 10,603 1 | 334,500 | 4,385,600 | 1,597,473 7¼ |
| Trasladados de Receptoría........................ | 4,885 2 | | 13,725 3 | | | | | |
| Letras cobradas........................ | 17,204 2 | | | | | | | |
| | 676,792 7 | 82 7¾ | 873,044 6 | 1,986 | 10,603 1 | 334,500 | 4,385,600 | 1,597,473 7¼ |
| **SALIDA** | | | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas........................ | ........ | ........ | 17,204 2 | | | | | |
| Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses Conde Alejandro de Lurde, por el plazo 26 y en cuenta de pago de la suma determinada en la convencion celebrada entre los Arbitros Argentinos y Franceses........................ | 74,156 3½ | | | | | | | |
| Al Gefe de Policia para pagar la manutencion de las cabalgaduras del Departamento en Mayo último....... | 6,622 | | | | | | | |
| Al Carpintero de ribera D. Mariano Carreras, por obra en el lanchon de guerra *Casualidad*... ............... | 3,711 2 | | | | | | | |
| A D. Carlos Galo por una Ballenera que ha vendido al Estado........................ | 8,000 | | | | | | | |
| Existencia........................ | 581,303 1½ | 82 7¾ | 855,840 4 | 1,986 | 10,603 1 | 334,500 | 4,385,600 | 1,597,473 7¼ |
| | 676,792 7 | 82 7¾ | 873,044 6 | 1,986 | 10,603 1 | 334,500 | 4,385,600 | 1,597,473 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
*¡Mueran los salvages unitarios!*

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 1.° de Junio de 1843.

| DEBE. | Moneda corriente | Metalico. | Letras. | Fondos para devol'ciones |
|---|---|---|---|---|
| Exist'cia de ayer { De comisos y multas | | 889 7 | | |
| Exist'cia de ayer { Del Estado | 4,298 4 | ....... | | |
| Entrada....... ............... | | ....... | 13,725 3 | |
| Puerto.................... | 63 3 | | | |
| Contribucion............... | 273 3 | | | |
| Grado.................... | 250 | | | |
| | 4,885 2 | 889 7 | 13,725 3 | |

| HABER | Moneda corriente | Metálico | Letras | Fondos para devoluciones |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General...... | 4,885 2 | | 13,725 3 | |
| Existencia................................ | | 889 7 | ....... | |
| | 4,885 2 | 889 7 | 13,725 2 | |

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1843.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

*¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!*
¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitan interino del Puerto——

Buenos Aires, 1.° de Junio de 1813——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina——

*Dá cuenta á V. E. haber salido á flote el bergantin brasilero Suarez, que estaba embicado en tierra frente á las Catalinas—*

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—**

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V, E., que con la creciente que hubo en toda la noche pasada, esta madrugada ha salido á flote el bergantin brasilero Suarez que se hallaba embicado en tierra frente á las Catalinas, el cual no ha sufrido avería ninguna en el casco, y se halla fuera de peligro fondeado en Balizas, habiéndole prestado todos los auxilios que necesitó—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

*Pedro Ximeno—*


# LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JUNIO 3 DE 1843.


## ¡Viva la Federacion!

(*Continuacion.*)

¡Americanos! y á costa de la Independencia han conspirado contra los bolsillos de ilusos empresarios extrangeros, ó halagado á los Gabinetes de Europa con imaginarias Monarquías—

¡Americanos! y concurrieron á los planes de Santa-Cruz, y militaron con él contra Chile y la Confederacion Argentina para sostener una autocracia de fierro y de sangre alzada en medio de la América—

¡Americanos! y se lanzaron á invadir su propia Patria bajo los auspicios del fundador de un Gobierno vitalicio, hereditario, tiránico y absurdo en el Perú y Bolivia; del asesino de Sucre y Portales; del que levanto sobre un lago de sangre los cadalsos de Arequipa; y los tormentos y cárceles inquisitoriales de Oruro—

¡Digna aristocracia del que con manos sangrientas quiso asir una corona que le arrancó la victoria de Yungay, el voto de Bolivia, y la indignacion de la América!—

Los salvages unitarios para cortejar á ese tirano ominoso é implorar humildemente que los asociara como esclavos abyectos á su plan anti-Americano de monarquía absoluta le dirigieron por medio de Lavalle aquella famosa carta de feudo y vasallage que llevó la Goleta Yanacocha en 1835, y que, interceptada por la Escuadra Peruana, circuló original entre distinguidos diplomáticos, y estuvo en manos del Sr. Mulac, comandante de la estacion francesa al frente del Callao—

En 1838 cuando el vencedor de Chacabuco y Maipú ofreció sus talentos y su espada al General Rosas en una cuestion toda Americana, los salvages unitarios molestaron á S. M. el Rey de los Franceses con una propuesta de alianza, que el Gobierno de S. M. rechazó con justicia—

¡Americanos! y hoy son los viles instrumentos del Comodoro Purvis en la agresion indigna, cruel, y desleal con que ha insultado el honor de los Americanos, y echado una mancha de sangre y oprobio en los fastos de la Marina Británica—Adheridos á tan menguado abuso de la fuerza extrangera, claman la intervencion, para que la sangre inunde estos paises, para que la guerra se perpetue bajo la mas horrorosa perspectiva de inmensa desolacion—

Desde la época de sórdidas especulaciones que examinamos, defeccionaron de los principios Americanos, se segregaron de la causa de la Revolucion, y se arrastran hoy en el lodo á las plantas del extrangero cruel que con la bandera de la Gran Bretaña cubre la mas horrenda injusticia y espantosas atrocidades—

El menos instruido en los sucesos de la revolucion tachará el aserto del *Nacional*, relativo á que los Constitucionales Españoles favorecieron la causa Americana—¡Por ello les presentaba Rivadavia 20,000,000 de pesos fuertes en nombre de la América!—¡Por ello se encaraba contra el poder de la Francia!—¡Por ello iba despues á ingerirse en los proyectos de Monarquía Americana del Visconde de Chateaubriand!—

Tampoco existen esos servicios de los Constitucionales Españoles—Recuérdense los sucesos que les conciernen—Esto bastará; porque no deseamos renovar impresiones dolorosas en la memoria de los pueblos—El último de los virtuosos soldados de la Independencia desmentiría al *Nacional*, sin apelar á los ingratos comprobantes que pudieran compulsarse—

Despues de haberse destruido la Escuadra de la República en la administracion del nulo salvage unitario Juan Gregorio Las Heras, Rivadavia formó el plan que nos anuncia el *Nacional* de Montevideo—Aqui no hay confusion de fechas, ni de tiempos ni de sucesos, sino verdades muy claras, muy sabidas, y que están ademas consignadas en nuestros anales—Nadie ignora que Las Heras era impelido por Rivadavia, era su móvil, su instrumento y su hechura—Le sometía los encargos y misiones que debia llenar, y tan evidente es esta supremacia directiva que ejercia Rivadavia en la gente de su club, que vamos á probarlo con sus propias cartas para que se valoren debidamente las tergiversaciones del *Nacional*—

Con fecha 6 de Noviembre de 1825, escribia Rivadavia á los directores de la compañía de Minas en Londres: "Con respecto á las Minas de la Rioja, en las que se "hace mucho empeño, y en las demas Provincias, á la "vuelta de un poco de tiempo mas, y CON EL ESTA-"BLECIMIENTO DEL GOBIERNO NACIONAL "TODO CUANTO DEBE DESEARSE SE OB-"TENDRA"—

"Yo no creo que el no haber obtenido la sancion de la Ley "para el completo del contrato es una escusa suficiente, "pues es obvio que esta sería prematuro, y aun por la "posicion en que el Congreso se ha colocado despues de "su reunion: POSICION QUE YA ES EVIDENTE "SERA NECESARIO MUDAR, Y PARA LO "CUAL SE HAN DADO YA ALGUNOS PASOS—

En fin, en carta á los directores datada á 27 de Enero de 1826, desenvolvió toda su idea—¡"YA NO PUEDO "DEMORAR POR MAS TIEMPO LA INSTALA-"CION DEL GOBIERNO NACIONAL!!!!...."

Este hombre que entonces se arrogaba las atribuciones de la Nacion, y votaba confidencialmente con una casa extrangera la formacion de los Gobiernos pátrios, es el mismo que en el Reglamento de Policía Marítima del 3 de Mayo de 1824 hacía mencionar á Las Heras los buques de guerra, que en seguida desaparecieron para dar lugar al famoso proyecto de la Escuadra Nacional que absorvió mas de un millon de pesos en favor de los confabulados en esa agencia espoliadora—

En lo mas vivo de la guerra se invirtió esa cantidad enorme, y de ella no reportó la República otro provecho que obtener un buque inservible, la *Chacabuco*, cuya recomposicion y apresto en Patagones costó mas de 200,000 pesos, para verlo luego deshacerse sobre las olas—En reemplazo los salvages unitarios fundaron así, no la Escuadra, Pesquería y Gran Ciudad Marítima, que forja el *Nacional* de Montevideo, sino la pezca de ingentes sumas defraudadas al Erario público—

En atribuir al titulado Presidente Nacional la destitucion de los Camaristas Doctores Valle y Gazcon tampoco hay confusion de tiempos y circunstancias, sino una verdad terrible que en cada época, en cada fecha acusa á los salvages Unitarios, como los espoliadores mas impávidos y bárbaros fascinerosos de América—

No se ha dicho que ócurrió en tiempo de la Presidencia sino "que fueron destituidos porque no hallando cuer-"po de delito ni fundamentos legales para imponer la "última pena á D. Juan Antonio Garcia, resistieron "con rectitud plegarse á las exigencias sanguinarias "del titulado Presidente Nacional." Y aunque así se hubiera dicho, á nadie se habria engañado, porque Rivadavia desde 1821 se erigió en Presidente y Dictador de hecho de la República Argentina, disponiendo unas veces de sus tierras y de sus minas, anunciando otras *que iba á formar el Gobierno Nacional*, y cometiendo siempre indignidades, crímenes, alevosías y saqueos—

El *Nacional* se vé compelido á confesar esos hechos—Y ¿qué relacion hay entre la destitucion de los Doctores Valle y Gazcon por no haberse querido manchar con la sangre inocente que queria derramar Rivadavia, y la separacion de los Camaristas Agrelo, Cernadas, Castex, Villegas y Castellanos por salvages Unitarios enemigos del Gobierno, conspiradores contra la Patria?—Este último fué un acto de justicia—En los paises en que se debaten dos partidos políticos entre sí por medios constitucionales se separa de los empleos á los que son opuestos, ó estos mismos las mas veces los dimiten—El Gobierno Argentino ejerció esa atribucion, no contra hombres de diversa opinion política, sino contra cabecillas sanguinarios y aleves de un bando rebelde feroz—Dos de ellos se trasladaron á Montevideo, donde todavia existen—

Rivadavia exigia una injusta sentencia de sangre, y castigó á los Jueces integros que le opusieron una negativa honrosa para la Magistratura—

El Gobierno Argentino separó de sus empleos á unos conspiradores que abusaban de ellos con ingratitud, á pesar de continuarlos empleados contra el clamor de la opinion pública—

La Magistratura respetable é ilustrada que hoy tiene Buenos Ayres goza de la mas perfecta independencia en el juicio de su ministerio—Al mérito, virtudes, talento integridad y saber de los Ciudadanos que la componen, se une la circunstancia de que el Poder Ejecutivo jamas ha intervenido, ni interviene en sus procedimientos—Ni una simple recomendacion particular de amistad por parte del General Rosas, ni ha molestado jamas á ninguno de los Magistrados—

El execrable asesinato del salvage unitario Dr. Maza en momentos de profunda é inmensa irritacion popular, que tanto repite el *Nacional*, fué un exceso de atroz licencia—Nadie lo ha deplorado mas que el Gobierno Argentino y el General Rosas—

Ya hemos dicho "que en momentos de ardiente efervescen-"cia popular por una trama de conspiracion y asesinato "urdida por los salvages unitarios en 1839, en la que "estaba cumplicado el Dr. Maza, fué este asesinado—"El Gobierno tomó una actitud imponente por medi-"das prontas, y ese brutal desorden no continuó—Los "salvages unitarios atribuyen *sobre su palabra* al Ge-"neral Rosas esta escena atroz, afectando ignorar el "estado de inmensa irritacion pública en aquellas cir-"cunstancias, y el prodigio que efectuó la Autoridad con"siguiendo enfrenar prontamente tan execrable licen-"cia—Ni recuerdan la generosidad con que el Gobierno Argentino perdonó á los complicados en esa cons-"piracion y lo innecesario que le era acudir á ese medio "cruel cuando podia haber aplicado al salvage unita-"tario Dr. Maza la pena escrita en todos los Códigos "del Mundo contra los autores de conspiraciones y ase-"sinatos en la que se habria conformado no solo á la "justicia sino á la opinion pública que clamaba por el "castigo de los criminales—Virtud y humanidad "fué en el Gobierno Argentino haber avasallado el "atroz desorden y no haber mandado ejecutar si-"no á uno sólo de mas de cuarenta salvages unitarios "convictos y confesos de haberse arrojado á seducir el "Batallon Libertad, asesinar á su Gefe el Coronel D. "Mariano Maza, puñalear al General Rosas, y concluir "con porcion de ciudadanos distinguidos—Sorprendi-"dos con el oro seductor y con el puñal en mano no "hubiera evitado el golpe de la Ley en otro pais uno "solo de los atroces conspiradores—Pero viven hoy pa-"ra atestiguar con su existencia la barbarie de los salva-"ges unitarios y la clemencia del Gobierno Argen-"tino"—

Ya que el *Nacional* no puede rebatir estas verdades bien conocidas, se desentiende de ellas para reproducir una calumnia tan infame como fútil—Ese recuerdo honra al Gobierno Argentino presidido por el General Rosas porque demuestra que lejos de ser elemento de su política la atroz licencia popular, restringe la severidad misma de las Leyes para salvar porcion de vidas de asesinos bárbaros salvages unitarios—Le es honroso porque demuestra ante el Mundo la firmeza de sus principios de órden, la clemencia de sus actos, y la

ingratitud sin ejemplo de esos salvages unitarios que fundan torpes atroces calumnias en esos mismos actos de generosa munificencia, muy pocas veces ejercida por los Gobiernos mas civilizados y humanos, aun contra conspiradores ordinarios sin circunstancias inmensamente agravantes—

A esa trama, una de las mas sangrientas y horrendas combinadas por los salvages unitarios, estaba unida la seducion practicada en los Indios para que estos se sublevaran en la campaña del Sud, robando y asesinando, mientras que en Buenos Aires corriese la sangre de las personas que componen el Gobierno Argentino, de sus amigos mas distinguidos, y de varios gefes militares beneméritos—

Y he aquí clasificados en todas épocas los salvages unitarios por sus propios hechos—Rivadavia queria corromper la Magistratura para que en el santuario de la Ley corriera la sangre inocente—Y hoy para justificar ese crímen recuerda el *Nacional* una conspiracion infernal en que todo fué bárbaro y alevoso por parte de los salvages unitarios, y todo moderacion y clemencia en la conducta del General Rosas—

Si el Gobierno Argentino hubiera profesado principios menos justos y decorosos, si hubiera empleado esos arbitrios reprobados que alguna vez no han desdeñado Gobiernos poderosos, si en vez de contener y castigar la tremenda licencia que brota en las grandes crisis nacionales al lado de las virtudes heroicas y salvadoras de la Libertad, la hubiera tolerado alguna vez por temor de fuertes riesgos para la Autoridad pública ¿ qué habria sido del país, con una masa de poblacion ardiente é intensamente irritada, con un bando feroz y brutal arrojando cada dia nuevos combustibles á ese tremendo incendio, y con una porcion considerable de extrangeros ingratos asociados á esa iniquidad ?— ¿ Qué sucedería hoy que el Comodoro Purvis ha convertido la estacion naval Británica en baluarte de los salvages Unitarios, que en plena paz rompió desleal sus fuegos contra la bandera Argentina, y que sostiene la mas inhumana injusticia para impulsar atrocidades horrendas, para sostituir á una paz sólida y gloriosa la guerra sin término, la guerra de sangre y exterminio ?—

(*Continuará*)

## Entrada Terrestre.

*¡ Viva la Federacion !*

La tropa de carretas de D. Manuel Ralvatierra, procedente de Santiago del Estero, consignada á D. Domingo Palacio; cargamento; á D. Saturnino San Miguel, 2,100 cueros vacunos, 36 fardos con 8,200 libras nutrias, 8 fardos ponchos calamacos.

*¡ Viva la Federacion !*

MOVIMIENTO
DE LA
## POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 30.

| | |
|---|---|
| D. Juan Paulino Cabral, | Paraná |
| Atanasio Maure, con tropa de arria, despaccada por D. Climaco Daract, | Mendoza |
| Miguel Noel Portel, | Santa-Fé |

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 31.

| | |
|---|---|
| D. Miguel Plan, | Sandú |
| Manuel Chaves, | Colonia |
| Miguel Ines, | id. |

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 2.

| | |
|---|---|
| D. Domingo Carasale, | Concordia |
| Miguel Ramos | Rio Janeiro |
| Joaquin Milans, | Mercedes |
| Jayme Campisaugle 1 hijo, | id. |
| Mercedes Maldonado | B. Oriental |
| José Eusebio Paez 1 peon | Cordoba |
| Meliton Casas, dependiente, | id. |
| Maximiano Rivera, 1 sirviente, | Salto |
| Eusebio Ponce, su esposa y 1 hijo, | Tucuman |
| Antonio Reielhac, | Rio Janeiro |
| Manuel Crespo, | Patagones |
| Juan Crespo, | idem. |

*¡ Viva la Federacion !*

## Despacho de aduana.

Dia 2.

*á Hermann Dufourq y Ca., Victoria 102.*

1 cajon pistolas de bolsillo y sacatrapos.

*á Parlane, Macalister y Ca., Federacion 62.*

2 cajones botones de género, 2 id. id. de nacar, 2 id. zarazas, 2 fardos gergas de algodon, 1 cajon zarazas, 2 fardos paños, 5 cajones id., 7 fardos id., 5 fardos arpilleras, 15 fardos bramantes.

*á Gifford y hermanos, 124 Restaurador.*

8 cajones zarazas, 6 id. becerros y tafiletes.

*á Hughes y Hermanos, 16 Chacabuco.*

3 cajones lanilla punzó y negra, 2 id. cotones, 3 id. paño.

*á Henrique Solanet, Representantes núm. 145*

1 cajon guantes de cabretilla.

*á Zumaran y Tresserra, Belgrano 66.*

6 fardos paños, 2 idem franelas y cacimir, 1 cajon genero para forro y pañuelos de seda, corbatas de seda, retasos de terciopelo y cortes de chalecos, 1 cajon genero de seda para forro, razo negro, retazos de terciopelo, corbatas, corbatas y cortes de chaleco, 1 id. cortes de chalecos, coletas para forro y casimir, 1 fardo bayeta para forro, casimir.

*á Brownell Stegmann y Ca. 97 Belgrano.*

6 cajones cotonias, 1 fardo lienzos, 2 id. bramantes, 4 id. bayetas de pellon y de dos frisas, 9 fardos bayetones, 3 id. paño de poncho, 2 fardos gergon.

*á Carlos Tayleur y Ca., Maypú 51.*

3 cajones sarazas punzó, 4 cajones hilo de ovillo, 1 fardo cotines.

*á R. y J. Carlisle.*

9 fardos bayetas de pellon, 1 id. franelas, 3 cajones brines, 1 fardo tripe, 1 id. alfombras, 1 id. paño, 1 id. género para servilletas, 3 id. paños, 3 id. casimir, 7 cajones hilo de ovillo, 1 id. carretel, 1 fardo bramantes, 4 fardos lonas, 2 id. lienzos, 8 id. id.

*á Juan Galt Smith y Ca., 106 Piedad.*

2 cajones paño azul, 1 id. paño para poncho, 4 cajones brines de algodon, 6 cajones platillas mezclas.

*á Briscoe, Twyford y Ca., Potosí*

1 barrica tachos de cobre, 2 id. pavas de laton 1 id. cerraduras de puerta, 1 id. jarros charolados, 1 id. broches 1 id. visagras, 2 cajones cintas de tripe, 1 id. cajitas obleas.

*a Anderson, Weller y Ca., 12 Universidad.*

2 cajones arpilleras, 1 fardo filastica, 2 barridas pavas de fierro, 1 cajon alambre de metal, 3 cajones pañuelos ordinarios, 10 cajones zarazas, 2 fardos paños, 8 cajones pañuelos, 2 id. zarazas, 6 idem pañuelos, 3 fardos bayetas para forro, 3 id. id. de dos frizas.

*á Dickson y Ca., Reconquista 20.*

9 fardos bayetas de pellon y medio pellon, 2 id. id., 2 fardos paño ordinario, 2 id. género para forro, 2 id gergon, 1 id. alfombras, 8 cajones hilo, de carreteles, 3 id. sábanas de algodon, 3 cajones, zarazas, 2 fardos lienzos, 8 zapatos, 1 id. botines, 4 cajones zarazas de colchas.

*á D. Juan Best y hermanos, Federacion 66.*

2 barricas corta-plumas, 3 id. cuchillos surtidos y asentadores de navajas, 2 id. cubiertos, 1 idem cuchillos de punta, 4 cajones merinos, 2 id. brines blancos.

*á Barber y Orr, Perú 13.*

2 barricas balanzas, 1 id. alambre.

*á Nicholson, Green y Ca. Representantes frente al 60.*

1 barrica argollas, 9 cajones puñales, 6 barricas jarros charolados, 1 fardo bandejitas para despaviladeras plateadas y cajitas, de polvos para limpiar, 1 id. fajas, 1 id. género para forro, 1 cajon cocos, 2 id. botones para chalecos, 6 cajones zarazas ordinarias,

*¡ Viva la Federacion !*

## MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Dos bergantines hamburgueses.

Dos bergantines sardos.

Bergantin frances *Tancrede*, de arribada, desarbolado.

Bergantin austriaco *Stefanino*, de la Ensenada.

Paquete de S. M. B. *Cokatrice*, de Montevideo.

Un Bergantin ingles y una goleta id.

*¡Viva la Federacion!*

ENTRADAS.

Bergantin Dinamarques *Ceres* de 157 toneladas, capitan F. Frellsen, procedente de la Isla de Sal el 16 de Abril y de Montevideo el 23 del próximo pasado, consignado á Thode y Ca,, con 68 moyos sal.

Bergantin brasilero *Confianza*, 199 toneladas, capitan Viana, del Janeiro el 14 de Abril y de Montevideo el 26 del próximo pasado, consignado á Sá Pereira y Meyrelles, con harina.

Goleta brasilera *Virginia*, de 123 toneladas, capitan Mesquita, del Janeiro el 26 de Abril y de Montevideo el 26 del próximo pasado, consignada á Angel G. de Elia, con cargamento general.

Bergantin español *Cacique*, de 153 toneladas, capitan Austriet, de Barcelona el 13 de Marzo, consignado á Pedro Antonio Sanchez, con cargamento general.

Bergantin Brasilero *Pereira*, de 166 toneladas, capitan Pereira Alves, de Parnanguá el 15 del próximo pasado, consignado á Manuel Acevedo Ramos, con yerba.

*¡Viva la Federacion!*

MANIFIESTOS.

Barca francesa *Jeune Estelle*, de Burdeos, consignada á José Ortiz Besualdo; al mismo, 50 cajones vino champagne, 40 barricas id., 678 cajones id. blanco, 2 fardos corchos, 2 cajones anisete, 82 barricas vino, 2 canastos id. champagne; á Tomas Gowland y Ca., 40 barricas vino; á Simon Mier, 4 barricas vino; á Hermann, Dufourq y Ca., 1 cajon tela de seda; á J. Lahille, 2 barricas vino; á Dartes Aine, 24 barricas vino; á la órden, 3 cajones conservas; á Leon Caumartin, 3 cajones rapé; á C. Grandeveaux, 4 cajones rapé; á F. Lemand, 45 cajones vino, 12 id. coñac, 34 barricas vino, 2 medias id., 53 cajones id.; á Jaime Llavallol é hijos, 10 pipas aguardiente, 19 fardos mercancias, 9 id. papel, 2 cajones id., 200 cajas vino; á Blanc y Constantin, 40 barricas vino, 1,040 cajones id.; á Bernard Saparat, 10 atados escobas, 1 piedra de chocolatero, 1 caja armas de chispa, 1 baul guantes, 1 cajon cuadros, 5 baules zapatos, 1 cajon pitos, 1 id. efectos, 1 baul mercancias, 10 sacos cacao, 5 fardos; á Miguel Mármol, 1 cajita; á Augusto Despouy, 1 cajita con una gorra de señora.

Bergantin inglos *Georgiana*, de New Castle, consignado á H. y J. Dowse; á los mismos, 4 barricas cristales, 100 id. cerveza, 10 id. soda, 6 cajones id., 5 barricas sal de Inglaterra, 1 cajon polvos de limon, 1 barrica alumbre, 400 cuñetes pintura, 20 id. litargo, 86 cuñetes azul, 20 barricas alverjas, 60 id. cebada inhlesa, 7,000 ladrillos, 33 barricas negro humo, 5 id. aceite de linaza, 6 ciguenas para buques, 3 bolsas corchos, 50 canastos loza, 3 cadenas de fierro, 38 escobenes, 42½ toneladas carbon de piedra, 109 barricas alquitrán, 3 id. caoba, 2,910 ollas de fierro, 31 fardos lona.

Bergantin ingles *Margarita Isabel*, de Montevideo, consignado á Briscoe, Twyford y Ca.; á los mismos, 7 barricas mercancias; á Nicholson, Green y Ca., 1 fardo mercancias, 721 barricas id.; á Carlisle y Ca., 4 cajones y 2 fardos mercancias; á Hughes hermanos, 4 cajones mercancias, 1 fardo id.; á Parlane, Macalister y Ca, 2 cajones mercancias; á Rennie, Macfarlane y Ca., 2 cajones mercancias, 3 fardos id., 13 barricas id., 34 cuñetes; á H. Sparks y Ca., 87 atados hoja de fierro; á Leon Rupe, 4 bulsas polvos, 10 canastos id; á Juan Best y hermanos, 3 cajones mercancias, 1 fardo id., 1 barrica id.; á Barber y Orr, 128 atados fierro, 156 barricas id.; á R. Barbour, 10 barricas, 4 barriles, 8 cajones mercancias, 30 bolsos sal; á la órden, 2 fardos mercancias.

Bergantin ingles *Rainbow*, de Glascow y Montevideo, consignado á Rennie, Macfarlane y Ca.: á los mismos, 49 fardos mercancias, 56 cajones id., 89 barricas id., 130 toneladas carbon; á Carlos Tayleur y Ca., 3 fardos mercancias; á Gifford y hermanos, 12 cajones y un bulto mercancias; á Anderson, Weller y Ca., 13 cajones mercancias; á Hughes hermanos, 5 cajones mercancias.

*¡Viva la Federacion!*

## AVISOS NUEVOS.

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
*¡Mueran los salvages unitarios!*

Comisaria de la segunda Seccion—

EXISTEN en poder del que firma una semi-pieza de paño negro, dos cajones de licores, tres tristeles, dos de ellos descompuestos y un retazo de bayetilla color salvaje, todo de los buques naufragados. Los interesados pueden ocurrir por ellos. Buenos Aires, Junio 1 de 1843.

*Francisco A. Maciel.*

*¡Viva la Confederacion Argentin!*
*¡Mueran los salvages unitarios!*

SE ha encontrado una papeleta de enrolamiento pe teneciente à Angel Muñoz. Ocurra á la casa No. 58 calle de Balcarce. m2 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Se necesitan dos mozos para el Café Argentino frente al Colegio. Los que quieran colocarse ocurran á tratar con sus dueños. j3 3c.

*¡ Viva la Federacion !*

## FONDA
*Española-Americana.*

EL Domingo pròximo se abrirá una en la calle de la Victoria No 39 El cocinado será conforme al nombre, pudiendo asegurar se hará lo posible para agradar: el servicio será lo mas exacto y aseado posible, asi como en la mejor preparacion de los alimentos.

A las 3½ en punto se servirá diariamente una abundante comida en mesa redonda; ademas habrá comida á toda hora segun se acostumbra.

Las personas que gusten se les mande comida, pueden avisar; ya sea por dias ó por meses en fuentos ó vianda segun costumbre. j3 3p.

## Se alquila

UN almacen propio para depósito de efectos secos, estando situado en una de las calles principales, y solo 2½ cuadras de la plaza. Ocúrrase al No. 53 calle de la Catedral.

j3 1fs

## Se vende muy barato

EL famoso y velero de primera marcha Bergantin nacional EMPRESA, con todas sus pertenencias, surto en estas balizas interiores, y se halla pronto à seguir viage para cualquier destino navegable. La persona que se interese en esta buena compra, se servirá dirigirse á la calle de la Universidad No. 100, que encontrará con quien tratar.

j3 3p

## AVISO.

SE vende un coche en regular estado, con sus correspondientes guarniciones, en un precio sumamente acomodado: el que se interese en su compra puede ocurrir a la Barraca del finado D. Francisco Antonio Herrero, que es donde se halla, y encontrara allí mismo con quien tratar.

j3—3p.

## Carbon de piedra.

EN casa de Nuttal, M' Cann y Ca. núm. 140 calle de la Piedad, hay una partida á venta. j3—3c.

## A los Plateros.

*Robo de un tintero de plata.*

DE la casa núm. 51 calle de Maypú, se han robado el Martes 23 del próximo pasado Mayo à la noche, un tintero de plata: se suplica á las personas á quienes se lo presenten en venta, lo detengan y avisen en dicha casa, donde serán bien gratificadas. j3—3p.

## D. Carlos Camilo Shinkwin.

Hallará una carta que le interesa, en la casa calle de la Paz núm. 51.

j3—3sn.

*¡ Viva la Confederacion Argentina*
¡ Mueran los salvages unitarios !

*AVISO*
de la
## Capitania del Puerto.

SE previene á los Capitanes y consignatarios de buques que con el temporal pasado hayan largado sus cadenas y anclas en Balizas interiores, las recojan en el plazo de tres dias, y en caso de no hacerlo así, las hará recoger esta Capitanía, y los gastos serán abonados por los interesados.

Buenos Aires, Junio 2 de 1843.

*Pedro Ximeno.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

## Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama y emplaza á D. Roman Alonzo para que comparezca á la sala de su despacho, y por la oficina del del escribano que firma á deducir el derecho que crea tener á los bienes que le correspondan á su hija Da. Maria, con motivo del fallecimiento de Da. Eulalia Almada. Buenos Aires, Junio 1.° de 1843.

j3 8p. *Izarrualde.*

## Aviso.

SE necesita un jóven de 12 á 14 años, para el despacho de un almacen de menudeo, en la calle de la Piedad No. 156; con garantias de su conducta será admitido. j3 3pd1.

## Aviso.

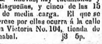

HAY en venta 15 carretas nuevas; hay tucumanas y santiagueñas, y cinco de las 15 son de media carga. El que se interese por ellas ocurra á la calle de la Victoria No. 104, tienda de Achabal. j3 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

HOSPITAL GENERAL
DE
## HOMBRES,

Les Hodgson y Robinson donó 150 ps.

El Sr. D. Francisco Possas donó dos piezas de lienzo.

Mes de Ambrio 31 de 1843.

## OTRO

Se necesita una persona para portero de este Hospital. El que quiera colocarse, ocurra á dicho establecimiento. j3 3g.

## Ojo al aviso.

SE venden dos cuartos chicos de alquiler, sitos en la calle de la Universidad, bajo los números 375 y 377, los que se venderán juntos ó separados, si no se necesita mas que uno; tambien se les puede dar mas fondo si el comprador lo desea. Para tratar de precio (el que será muy acomodado) ocùrrase á la calle de Cochabamba No. 98, que encontrará con quien tratar. j3 3p.

## AVISO

*À los padres de familia.*

UN Señor Aleman, profesor de idiomas, que ha hecho sus estudios científicos en varias Universidades de Alemania y hace unos años se ocupa en la enseñanza de los idiomas Frances, Ingles, Latin, Griego y Aleman, como tambien en varios otros ramos de la ciencia pedagogica, desea encontrar como unos 5 ó 6 jóvenes de cuya enseñanza se encargaria con todo el esmero y conciencia que pide este asunto. Esta especie de enseñanza universal se es enderia al estudio de dichos idiomas, al de la aritmética, geometria, historia universal, (en cuanto fuere útil y ventajoso al entendimiento y corazon juvenil) al estudio de la geografia, gramática castellana y caligrafia. Esta enseñanza universal y privada tendrá la ventaja de ahorrar tiempo y plata, y de conseguir un resultado satisfactorio, como que por el limitado número de disipulos podria el maestro emplear toda la atencion y esmero que se necesitan para esos estudios. Los padres de familia en este muy ilustrado pueblo, que se sirvieren honrar á dicho Sr. con su confianza, le harán el gusto de verse con él desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde en su vivienda, calle de la Federacion No. 24, en los altos del Sr. Mancilla.

j3 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

## Aviso Interesante.

POR tener que ausentarse su dueño se vende la acreditada pulperia sita en la calle del Cerrito No. 66, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, única esquina en la boca-calle. La persona que se interese por ella en la misma casa hallará con quien tratar. j3 6p.

*¡Viva la Confederacion Argentina!*

## Aviso

A los confiteros ó al que necesite.

EN la calle de Tucuman N. 26 hay naranjas pintonas para dulce, á precios muy acomodados.

j3—3p.

*¡ Viva la Federacion¡*

## REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA
*Calle de Belgrano al lado de la Aduana.*

Hoy Sabado 3 de Junio á las 11 en punto se rematará precisamente á la mejor postura por cuenta de quien pertenesca, y en un solo lote—

El Peilebot luquense *S. Juan* encallado en la barranca de la Aduana, en el estado en que se halla, con todas sus pertenencias.

POR LOS MISMOS.

De muebles &c.

Calle del 25 de Mayo No. 77.

El Lunes 5 de Junio á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todos los muebles de dicha casa que consisten de lo siguiente:

Sala.

1 excelente piano ingles de superiores voces
1 mesa redonda de caoba
1 sofá de id.
1 par mesas de arrimo de caoba
2 docenas sillas de esterilla americanas
1 silla de caoba para amacarse con forro de terciopelo punzó
1 mesa de costura
1 alfombra
2 cuadros de grabados hermosos con marco de gusto.

Aposento.

1 hermosa cuja de caoba
1 cómoda
1 sofá
1 cuna
media docena sillas americanas
1 alfombra
1 mesa de costura
varios articulos
1 cómoda con papelera
media docena de sillas
1 lavatorio
1 alfombra
1 cuja de caoba con colgaduras.

Comedor.

Algunos vinos embotellados de Madera y Oporto
Algunos cigarros habanos superiores
Varias obras en ingles de buenos autores
1 juego de mesa cristaleria fina
1 juego de tè
1 mesa para comedor de diez cubiertos
2 mesas chicas, 1 sofá, una estera, doce sillas asiento de madera y otras varias cosas, cocina económica, 1 estufa, útiles de cocina &c.
3 cajones listados rosados alemanes.
1000 jergas cordovesas.
200 ponchos id.

### SASTRERIA DE J. A. MAYER,

EN dicha sastreria calle de Cangallo núm. 50, frente al Teatro Argentino, se hallará un surtido completo de paños ingleses y franceses de todos colores y de la mejor calidad; casimires elásticos de mucho gusto, paño ancho para poncho, paño de castor ó piloto, por piezas, y por varas de 28 á 45 pesos, igualmente paño negro y azul á 34 y 36 pesos vara y por pieza algo mas barato, rasos para chalecos &c. &c.; todo se ofrece trabajarlo á la última mo-da y á precios sumamente bajos. m9—1mc

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los salvages unitarios!

TOLDOS enverados ó cubertores de lona muy recia de 22 pies de ancho y 29 de largo esto es de 7 á 8 varas de ancho y 10 de largo, de 4 á 4½ de ancho, 8, 9 y 10 de largo y en fin de diferentes tamaños hay en venta una pequña cantidad de ellos propios para saladeros, para cubrir de pronto un gran espacio de pilotes de cosas de importancia: Los que necesiten ocurran á la calle de Federacion núm. 20 frente al Café de la Plata.

jl 3p

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los salvages unitarios!

### Imprenta Republicana.

ESTE establecimiento se halla nuevamente en ejercicio, y en disposicion de recibir los trabajos con que el público lo quiera favorecer---Calle del Restaurador Rosas No. 194.

jl—6p

*¡Viva la Federacion!*

### *Cloruro Oxide Sodium concentrado.*

PARA preservarse del contagio de las Viruelas y otras pestes; desinficionar el aire de los cuartos de los enfermos, purificar la atmosfera, fumigar buques, destruir chinches, limpiar y curar llagas, conservar viandas, &c. &c. con direccion del modo de usarlo en el idioma del pais. Se halla en venta en la Droguería No. 7 calle de la Reconquista. Junio 1. tfs

### Naranjas dulces.

SE venden en pié la fruta de 200 á 250 naranjos dulces en una quinta inmediata al pueblo: el que se interese ocurra á la calle de Potosí núm. 138, donde encontrarán conquien tratar, ó á la calle de la Reconquista núm. 107.

jl tfs

### AVISO.

SE vende una planta de diamela, una de jazmin del Cabo, un canario cantor con jaula y algunas plantas de claveles de diferentes colores, cinco casales de palomas caseras muy particulares como negras que llaman portuguesas, carmelitas, dominicas y blancas cola abierta y copetonas. Todo se vende porque el dueño tiene que mudarse y no tiene comodidad donde vá á vivir, tambien una carretillita de enseñar niños á caminar: En la calle de la Catedral núm. 166 darán razon.

jl 3*

### AVISO.

SE vende una casa con cinco habitaciones, toda cercada de pared, con parras y árboles frutales; tiene de frente 25¾ varas, y 70 de fondo: Está situada en la calle de la Libertad bajo el núm. 261, viniendo á quedar media cuadra de la Plaza de la Libertad—Para tratarse de su precio véase á D. Domingo Pita;ú ocurrase al No. 30 bajo el arco grande de la Recoba vieja, frente á la Fortaleza.

m29—6p

### SE NECESITA.

CONCHAVAR un sirviente para el servicio interior de una casa de familia, siendo condicion precisa que cualquiera que se presente tenga buenas recomendaciones para ser admitido—Ocurrase al núm 53 calle de la Catedral.

m27—tfs

### Naranjas dulces.

SE venden en pié la fruta de 200 naranjos dulces en una quinta cerca del pueblo—El que se interese ocurra á la calle de Potosí núm. 138 ó á la calle de la Reconquista núm. 107, que puede verse al dueño para tratar.

m27—tfs

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los salvages unitarios!

### Se venden

Y SE aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa en la Barberia sita en la calle de la Piedad No. 162 à precios sumamente cómodos. Barbería conocida por la de D. Ramon Petaca. m18 3p

galon de oro y de plata finas, trenzas de oro y plata finas y zarsillos, id. entrefinos y cinturones para Oficial, carrilleras finas y ordinarias, chapas id. id. filetes para mareos chicos y grandes, viseras id. id., cordon fino con borlas y entrefinos, id. gruesos finos y entrefinos, guantes para hombre y señoras, canavá en piezas y para tiradores, penachos punzoes y blancos, oro fino y ordinario para quemar para los plateros, un hermoso apero del pais con todo chapeado de plata completo para montar à caballo, una cada de paño fino para hombre, un armario, un sofá, cujas y sillas, una colgadura de zaraza fina para cuja y otros útiles &c.

Pañuelos de cambray de hilo y con guarda para manos,

Medias cortes blancas y de colores para hombre

Frasadas francesas con guarda de gusto

Puntillas blancas y cintas para ribete

Alfombras de jergon con fleco chicas y esteras

Testeras punzoes de borlas y plumas.

### T. S. Burroughs

RELOJERO.

TIENE el honor de avisar al respetable público de esta Capital, que ha trasladado su relojería de la calle de la Paz No. 9, al No. 62 de la misma calle, donde ofrece componer y arreglar relojes y péndulas de todas clases, como igualmente cajas de música &c.

Igualmente se ofrece para componer y poner vidrios de anteojos de todas clases.

Acaba de recibir de Nueva York un surtido de alhajas de oro, y lapiceras de plata &c.

a8—1mc

*¡Viva la Confederacion Argentina!*

LAS personas que se crean con derecho á los bienes del fallido D. Jaime Pereia, podrán ocurrir con sus documentos á la oficina del infrascrito dentro de 15 dias contados desde esta fecha; pasados los c' les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. De orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, que conoce en el concurso se dá este aviso. Buenos Ayres, mes de América 23 de 1843.

m24—8p. AGRELO.

FOR

### *LONDON*

The well known, regular trader A 1. British built Brig—

***JOHN SCOTT,***

225 Ton Register—

Capt. Mark Robinson.

Has all her heavy cargo *on board,* and will be despatced *immediately.*

For freight of Bales or Dry hides, of which she can still take a quantity; or for passage, her accommodations being very comfortable, please apply to Capt. Robinson, or to

*Charles R. Horne.*
Licensed ship broker,
m9—tfc No. 51 calle de la Paz.

*PARA*
el
### RIO JANEIRO.

*El muy velero, forrado y clavado en cobre, de primera clase.*

BERGANTIN NACIONAL

***FANNY,***

De 163 toneladas,

Su Cap., *D. Eduardo Gahan.*

Saldrá para dicho destino, si el tiempo lo permite, el 20 del corriente, y tiene excelentes comodidades, para pasageros en dos cámaras separadas.

Para tratar del pasage, podrán ocurrir á su consignatario D. N. Hartwig, ó al Capitan, en casa de--

*Carlos R. Horne.*
Corredor maritimo de número
Calle de la Paz N. 51.

*PARA*
### LA CORUÑA.

SALDRA en todo el presente mes la fragata española *Modesta,* su capitan D. Juan Sandolis. Es buque de lo mas superior que existe en este Puerto tanto para carga como para pasageros. Para una ú otra cosa ocúrrase á sus consignatarios—

*Jaime Llavallol é hijos.*
m8—20c.

### Capatás.

SE necesita uno en la quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta primera al Norte, y que sea inteligente en ingertos &c.: el que se halle con aptitudes se le harán proposiciones ventajosas; ocurra á la calle de la Alameda núm. 27.

m24 tfc.

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los salvages unitarios!

### *Convocatoria del Tribunal de Comercio á los Comerciantes y Hacendados.*

EL Domingo 4 de Junio es el dia destinado por la Ley para la eleccion de Cónsul 2.º y su respectivo Teniente. Se hallan electos los cuatro Escrutadores, que bajo la presidencia del Sr. Camarista Jnez de Alzadas Dr. D. Vicente Lopez, han de componer la mesa electoral en dicho dia. Este acto que siempre ha importado la guardia y conservacion de los derechos y especiales privilegios del comercio, hoy se hace mas urgente robustecerlo con el sufragio universal, pues entonces el interés de los sufragantes producirá sin duda el acierto en la eleccion: por lo que es de necesidad que este deber sea mirado con esmero y preferencia á cualquier otra ocupacion. Al efecto el Tribunal de Comercio convoca para el referido dia desde las 10 á las 4 de la tarde, para que concurran al salon de su despacho á prestar el voto por los dos individuos que deban ocupar los empleos indicados, teniendo presente las calidades prevenidas por Ordenanza, como lo dispuesto por el Exmo. Superior Gobierno, que los diputados ó oficios públicos sean ciudadanos Federales, decididos y leales á la sagrada causa de la Confederacion Argentina.–Buenos Aires, á 30 del mes de América de 1843.

Por mandado de los Srs.
ANTONIO F. GOMEZ.
*Escribano 1.º del Consulado.*

### *Cocinero ó Cocinera.*

SE precisa uno en la calle del Perú No. 112, frente á la Confitería de la Palma. m31 3p

*¡Viva la Federacion!*

### Aviso.

SE vende el establecimiento de Lotería con todos los útiles que son necesarios, como asimismo botelleria, cuarto de despacho y útiles de cocina.—Calle de Suipacha No. 56 encontrarán con quien tratar.

m31 3p

FOR
### BALTIMORE
DIRECT,

The superior fast-sailing coppered and copper-fastened Baltimore built Bark

***"SERENE,"***

JOSEPH L. WHITE, Master, HAVING the principal part of Cargo engaged, will be despatched positively on the 1st of July. For Freight or Passage, having excellent accommodation, apply to

Joseph F. Stansbury,
at Kidd's Hotel, or to
Zimmermann, Frazier & Co.

### *AVISO.*

NI el Capitan ni los Consignatarios de la Barca inglesa *William Carson* serán responsables por las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque.

m30—3p.

*PARA*
EL
### RIO JANEIRO

*El muy velero de primera clase forrado y clavado en cobre,*

BERGANTIN SARDO

***PAMPERO,***

Su Capitan—*Giuseppe Rozzo.*

SALDRA sin falta á fines de la semana entrante; admite alguna carga, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades, y asegura el mejor trato posible. Para tratar ocurran á sus consignatarios—

*Viera y Timoteo.*
Universidad 126.
m6—6p.

PARA
### MARSELLA.

Saldrá para dicho destino de mediados á fin del mes de Mayo entrante, *La muy superior de vela, A 1 forrada y clavada en cobre Barca Francesa*

**Les deux Freres Unis,**

—de 180 toneladas—

Su capitan Le Menager.

Tiene contratado casi todo su cargamento, que se halla pronto para embarcarse, *y aun podrá admitir à flete* de 2,000 á 3,000 cueros, ó su equivalente en fardos.

Sus comodidasde para pasageros son excelentes, y el Capitan se esmerará en tratar bien, á los que quieran hacer la travesia con él.

Para tratar ocurran á su consignatario D. F. Delisle hijo, ò con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número.
a15—tfs Calle de la Paz No. 51.

### *Aviso Interesante.*

EN la Botica frente á la Plazuela de Santo Domingo, se han recibido y se venden los siguientes especificos nuevos, á saber:

*Jarabe de Tridaceo compuesto.*

Este precioso jarabe es el mas eficaz remedio conocido por todos los Profesores de medicina de Paris, y aprobado por los distinguidos medicos de las diferentes Capitales de Europe, contra la mayor parte de las enfermedádes del pecho y pulmon, contra la toz seca y convulsiva, contra el calor pulmonar y del cerebro, y contra casi todas las irritaciones del pecho antes, y aun durante la tisis.

Prodigios inmensos hechos por este maravilloso remedio, se publican por todos los periódicos europeos, y cada vez mas se vén los diarios llenos de sus portentosos efeotos.

*Jarabe Expectorante ó Anti-Flemático.*

Este jarabe es el mejor incitivo que se conoce: tiene la propriedad de hacer espeler por la boca, por la cámara, por los orines y por la transpiracion todas las flemas y humores crasos, suavizando asi la bilis, y purificando la sangre, libertando de este modo á la economía de mil enfermedades y sobrecargo de humores que generalmente suelen ser su causa.

Ambos son preparados por el inventor Mr. Colbert, Passage Colbert, á Paris. m30 15p.

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los salvages unitarios!

### Crédito Público.

LA amortizacion de fondos se ha hecho al 66 p ° ° por el vocal encargado, y no al 75 como malignamente se ha dicho: á esta razon de 75 fué propuesta por dos individuos, pero naturalmente reusada, cuando podia muy facilmente hacerse al 66, como se realizó voluntariamente por la antigua casa de Brittain, y por varios compatriotas, haciendo tan brillante operacion, y tan notable ahorro al Erario Patrio eventualmente. Lunes 29 del mes de América.

m30—3c.

FOR
### LIVERPOOL,

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig

***Margaret Elizabeth,***

142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
### LONDON,

The very fast-sailing A 1 British built Brig

***"CAROLINE,"***

176 TONS REGISTER,
Capt. JOSEPH MOTYER.

IS a small carrier, and has upwards of half of her Cargo engaged and ready to go on board, and will have quick despatch.

She is a regular Trader and will load nearly all her Cargo in the inner roads.

For Freight or Passage, (her Accommodations being superior) please apply to the Consignees, Messrs. H. and G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
### Freight or Charter,
TO ANY PART,

The very eligible, new, A. I. British built Brig

***"SEA NYMPH,"***

178 TONS REGISTER,
Capt. GEORGE BARCLAY,

NOW in her *third year,* a remarkably fast sailer, and moderate carrier, is ready to receive Cargo on boaad, and will accept employment, as above, on reasonable terms, for which, please apply to the Consignees, Messrs. Anderson, Weller & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA
### *BALTIMORE,*

El 1.º de Julio.

*La muy superior, velera barca—*

**"SERENE"**

Su Capitan, *J. L. White.*

*Forrada y clavada en cobre, y construida en Baltimore.*

Teniendo ya lista la mayor parte de su cargamento, será despachada positivamente el dia 1.º de Julio.

Por flete ó pasage, teniendo excelentes comodidades, ocúrrase á don J. W. Stansbury en la Posada de Kidd, ó á sus consignatarios

*Zimmerman Frazier y Ca.*
Reconquista 69.

### *Sealquila.*

UNA casa nueva edificada á la moderna, en la calle de Belgrano núm. 386, con 7 piezas habitables, y ademas cocina y lugar, dos cuartitos, un hermoso corredor, cuatro patios, pozo de balde y una hermosa huerta con árboles frutales toda cercada de pared.

El que se interes por ella ocurra al almacen núm. 26 calle de la Universidad. m30—4c.

### Se fleta

Para cualquier Puerto en el mundo, donde se admita la bandera, *La muy superior, velera y nueva*

Barca Sueca

**LEONIDAS,**

(de 500 toneladas)

Su Capitan J. A. Heestrom.

Hace un año y medio que fué construida y es A No. 1. Está descargando su cargamento de sal, y aceptará flete, cualquiera que se ofresca á precios muy moderados. Ocúrrase á sus consignatarios,

*Zimmermann, Frazier y Ca.,*
No. 69, calle de la Reconquista.
a7—tfs.

### For New-York.

The very fast sailing, first class, Pilot-boat built American Schooner

**SARATOGA,**

95 tons Register

Capt. W. Bearse.

Is a new vessel, being now in her second year and as she is a small carrier, can be despatched *immediately,* thus offering and excellent conveyance for Shippers of produce.

For terms, apply to the Consignees Messrs. Daniel Gowland & Co.

or to
*Charles R. Horne,*
Licensed Ship Broker,
No. 51, calle de la Paz.
a29 tfs.

PARA
### *NANTES*
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

*La muy velera y de primera clase, barca francesa.*

**COLOMBIEN**

forrado y clavado en cobre

SALDRA para dicho destino con mucha celeridad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque que tiene las mejores comodidades y se asegura el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á sus consignatarios—

*Hermann Dufourq y Ca.*
a17 tfs Calle de la Victoria núm. 102

FOR
### BALTIMORE
DIRECT,

The well-known, staunch, and superior brig HELEN McLEOD, of Baltimore, Captain Isaac Norris, will be dispatched in all the present month of May. She will have room for some dry hides or bales, and can accommodate a few Passengers very comfortably. For terms of Freight or Passage, apply to Captain Norris, at Kidd's Hotel, or to the Consignees

*Daniel Gowland & Co.*
Plaza de la Victoria.
m 10—tfc

PARA
### *VALPARAISO*
Y EL
### CALLAO.

*Pasageros solamente.*

El muy velero, forrado y clavado en cobre,

A. 1. Bergantin Ingles

***FORRESTER,***

De 296 toneladas.

Su Capitan, *Thoms.*

Saldrá para dichos puertos dentro de pocos dias, y teniendo comodidades superiores, podrá admitir pasageros, á los que se asegura un excelente trato.

Para el ajuste del pasage, podrán ocurrir á sus consignatarios los Sres. Mohr, Ludovici y Ca. ó á

*Carlos R. Horne,*
Corredor maritimo de núm.
Calle de la Paz N. 51.

### For Sale, Freight, or Charter,

The copper and copper-fastened Brig

**"TRAFALGAR,"**

of Boston,
160 Tons Register,

LIGHT draught, and a very desirable Vessel.

Apply to Capt. Barber, or to the Consignees,

*Daniel Gowland & Co.*
a11—tfs Plaza de la Victoria.

FOR
### Freight or Charter
To NEW YORK & BOSTON,
or one Port only,

The fine coppered & copper-fastened barque

***"AURORA,"***

of Boston,
Richard Doyle, Master,
283 Tons Register,

HAVING part Cargo engaged, is now ready to receive and will take freight on reasonable terms.

Apply to the Master at Palmer's Hotel, or to

DANIEL GOWLAND & Co.
Plaza de la Victoria.
Buenos Ayres, 15 May, 1843.
tfc

PARA
### *GENOVA EN DERECHURA*

SALDRA sin falta ninguna, y por obligacion de contrata, el sin igual velero, clavado y forrado en cobre, bergantin sardo NORMA, podrà admitir como 2,000 cueros ó su volumen en fardos; puede admitir tambien algunos pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades, asegurándoles un buen trato—Para uno ú otro pueden verse con su consignatario—

*Jacinto Caprile.*
a8—ftc Calle de la Paz No. 58.

### *PASSAGE ONLY*

TO EITHER GREAT BRITAIN, OR THE CONTINENT

*The remarkably fast sailing, new, coppered and copper-fastened*

A. 1. *Hamburg Brig.*

**"SIRIUS"**

180 tons register

Capt. *Edmund Garrn*

BUILT expressly for this trade, now on her first voyage and a very superior vessel in every respect, has first rate accomodations for passangers, and can conveniently and comfortably take 8 to 10, in her spacious Cabins.

The "Sirius" will leave this about the beginning of June next, calling at Falmouth where she will land passengers, or carry them to the Continent, at their option.

Application to be made to her consignees Mess Bunge, Hutz & Co., or to—

*Charles R. Horne.*
Licensed ship broker,
a4—tfc No. 51 calle de la Paz

PARA
### *MARSELLA*

*El muy velero y de primera clase, bergantin frances*

**ASTRONOME,**

forrado y clavado en cobre.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratada. Sus comodidades para pasageros son de las mejores, y se les asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios—

*Hermann Dufourq y Ca.*
a17 tfs Calle de la Victoria No. 102

FOR
### Freight or Charter
TO ANY PORT,

The very fast sailing A. 1. British built brig

**"CAROLINE,"**

176 Tons Register,
Joseph Motyer, Master,

WILL be ready to receive Cargo on board in a few days; and being of an easy burthen, offers an eligible conveyance for those inclined to ship.

For further particulars please apply to the Consignees Messrs. H. and G. Dowse, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

¡Viva la Federacion!

### *Calentadores de agua*

CHICAS y grandes de muy lindas formas, y que con la mayor facilidad se calienta en un momento con casi ningun costo, se venden en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28. m15 20s.

EDITOR RESPONSABLE
*SANTIAGO KIERNAN.*